

LIBRO DE INTERVENCIONES
PLENO ORDINARIO DE 24 DE JULIO DE 2024

Sra. Alcaldesa.

Muy buenos días, bienvenidos al Pleno ordinario del mes de julio, en donde tenemos por Orden del día, señor Secretario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Secretario.

El primer punto del Orden del día es la aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, que es la de la sesión ordinaria de 28 de junio pasado.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues, ¿habrá intervenciones? ¿Votos a favor? Unanimidad. Segundo punto.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Sr. Secretario.

El segundo punto es la dación de cuenta del Informe sobre el Personal eventual, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Sra. Alcaldesa.

Pues se da cuenta de que la dotación de puestos de trabajo de personal eventual se ajusta a los límites y normas fijadas por el artículo 104.Bis de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local; dándose cumplimiento a lo previsto en dicho artículo, debido a que son 21 puestos.

3. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE 2024.

Sr. Secretario.

El tercer punto es la dación de cuenta del Plan de Control Financiero de 2024.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero del 2024 elaborado por la Intervención General que recoge las actuaciones de control permanente y de auditoría pública a realizar durante el ejercicio, y que han sido seleccionadas en base a los objetivos que se pretenden conseguir, las prioridades establecidas y los medios disponibles, e identificándose el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas.

4. DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Sr. Secretario.

El punto cuarto es la dación de cuenta del estado de la ejecución del Presupuesto y de los movimientos de tesorería, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta del expediente de información periódica formulado por la Intervención General relativo a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes, así como de sus movimientos de tesorería y su situación, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.

5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

Sr. Secretario.

El punto quinto es la dación de cuenta de Resoluciones.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario del mes de julio; en especial del Decreto de Alcaldía de 16 de julio de 2024, de nombramiento del Auxiliar del Comunicación del Grupo Popular, Alejandro García Pérez, por sustitución durante la situación de baja por Incapacidad Temporal del titular.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Secretario.

Y el punto sexto y último es Ruegos y preguntas; no hay ningún ruego o pregunta formulado por escrito.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues ¿alguna cuestión más? Pues muchísimas gracias y se levanta la sesión.